



Psicología, Conocimiento y Sociedad
ISSN: 1688-7026
revista@psico.edu.uy
Universidad de la República
Uruguay

Marqués, Joaquín
El futuro en los tiempos que corren... Consideraciones
sobre la problemática ambiental en la era hipermoderna
Psicología, Conocimiento y Sociedad, vol. 6, núm. 2, 2016, pp. 299-320
Universidad de la República
Uruguay

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475848616016>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

El futuro en los tiempos que corren... Consideraciones sobre la problemática ambiental en la era hipermoderna

The future in these times... Considerations on environmental issues in the hypermodern era

Joaquín Marqués
Facultad de Psicología, Universidad de la República (Uruguay)

Autor referente: jmarques@psico.edu.uy

Historia Editorial

Recibido: 04/04/2016

Aceptado: 08/09/2016

RESUMEN

En el momento actual, asistimos a una problemática medioambiental donde las actividades humanas están generando una pérdida de biodiversidad y un importante deterioro de los recursos naturales indispensables para la continuidad de la vida en la tierra. En el marco de una globalización impregnada por el neoliberalismo, la reducción de los estados nacionales y la relevancia de las empresas transnacionales, la ley del mercado orienta las acciones en los distintos ámbitos del quehacer humano, incluso en las formas de pensar, sentir y hacer. La cuestión del desarrollo sostenible se

ha ido convirtiendo en el eje político sobre el cual los países, integrados a los organismos multilaterales como algunos de los espacios de relacionamiento internacional, intentan enfrentar a duras penas la cuestión de lo económico, lo social y lo ambiental. Frente a la perspectiva homogénea que propone el momento actual del capitalismo, surgen críticas y diversas perspectivas y visiones que consideran y proponen la necesidad de un cambio civilizatorio que incluya las dimensiones de lo político, lo económico, lo social, lo cultural y lo académico – científico.

Palabras clave: hipermodernidad, desarrollo sostenible, cambio civilizatorio.

ABSTRACT

At present, we are witnessing an environmental problem where human activities are causing a loss of biodiversity and a significant deterioration of the natural resources essential to the continuity of life on earth. In the context of globalization impregnated by neoliberalism, the

reduction of national states and the relevance of transnational corporations, market law guides the actions in the various fields of human endeavor, including ways of thinking, feeling and doing. The issue of sustainable development has gradually become the political axis about which countries,

integrated multilateral agencies as some of the areas of international relations, try to face hardly the issue of economic, social and environmental. Faced with the homogeneous perspective proposed by the current moment of capitalism, arise critical and

diverse perspectives and visions that consider and propose the need for a civilizational change including the dimensions of the political, economic, social, cultural and academia - scientific.

Keywords: hypermodernity, sustainable development, civilizational change

“Lo vamos a lograr. Me lo dijo el río”

Berta Cáceres

Ciudad de La Esperanza, Intibucá, Honduras, 3 de marzo de 2016.

“Mataron a Berta”. “No puede ser”. Toda la solidaridad que intentamos durante estos años fue insuficiente. Se cerró un capítulo maravilloso de nuestra historia reciente, hecho de imaginación, coraje, resistencia, y un espíritu indomable de rebeldía. Bertha Cáceres, dirigente de COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras), luchadora del pueblo lenca, una de las líderes fundamentales en la lucha contra el golpe de Estado y en el enfrentamiento a las transnacionales extractivistas del saqueo, el despojo y la destrucción de la naturaleza y de los pueblos ha sido enterrada, entre el dolor de muchas mujeres y pueblos del mundo que la lloran y prometen con rabia continuar la lucha y hacer justicia. (Korol, 2016).

Introducción

En nuestro planeta las actividades humanas han causado una pérdida en la biodiversidad debido entre otras cosas a cambios en el uso y la cubierta de los suelos, la contaminación y degradación de éstos y de las aguas (incluyendo la desertificación), la contaminación del aire, el desvío de las aguas hacia sistemas urbanos y ecosistemas intensamente gestionados, la fragmentación del hábitat, la explotación selectiva de especies así como la introducción de especies no autóctonas y el agotamiento del ozono estratosférico. Es relevante señalar, que la tasa actual de la pérdida de biodiversidad es mayor que la de la extinción natural.

Esta situación está relacionada con los patrones dominantes de producción y consumo donde los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados.

A continuación, se expondrán algunos aspectos que permitan relacionar e integrar elementos de la problemática ambiental y de la cuestión social, con la finalidad de aportar a una reflexión y acción que no espera.

Algunas puntualizaciones referenciales

En un marco de globalización y neoliberalismo, se asiste al decaimiento de los estados nacionales con la consecuente crisis de gobernabilidad, donde se impulsó la “terapia política” de la Comisión Trilateral: pasar del gobierno central a la descentralización, de la política a la participación popular técnica, de los sistemas expertos del sector público al privado y del estado al mercado. La Comisión Trilateral, organización internacional privada, fue fundada por David Rockefeller en 1973 con el propósito de construir y fortalecer la asociación y la cooperación entre las clases dirigentes de Estados Unidos, Europa Occidental y Japón, para moldear la política pública y construir una estructura para la estabilidad internacional. En relación con esto, B. de S. Santos (2007) plantea que:

La siguiente década fue testigo de la construcción de un nuevo sistema político y social sobre la base de estas ideas y que pronto será impuesta en todo el mundo bajo el nombre de Consenso de Washington. Fue una década de profundas transformaciones políticas e ideológicas que preparó el camino para el avance de la solución global a la crisis de gobernabilidad: la ley del mercado (p.5).

Se puede entender a la globalización como el proceso de integración mundial articulado y dirigido por empresas transnacionales industriales y financieras. Este

proceso no es uniforme en la medida que comprende a ciertas personas y capas sociales, de ciertos países y regiones y de ciertos sectores y actividades. (George, 2000, p. 17).

La globalización como uno de los componentes del presente momento socio–histórico, es considerada por José Luis Rebellato (1998) de la siguiente manera:

No se trata de buscar cómo adaptarse a la globalización, sino se trata de ver cómo construir alternativas de alcance mundial. Dichos procesos de globalización nos enfrentan a una contradicción fundamental: me refiero a la contradicción entre el capital y la vida. Cuando hablo de vida, pienso no sólo en la vida humana, sino en la vida de la naturaleza. El modelo de desarrollo propuesto y construido desde la perspectiva neoliberal supone destrucción y exclusión de vidas humanas, así como destrucción de la naturaleza. Se trata de un modelo que se conjuga con una concepción del progreso entendido en forma lineal y acumulativa. Se supone que el crecimiento en las fuerzas tecnológicas corre paralelo con el crecimiento moral de la humanidad y que la utilización de los recursos naturales no tiene límites. El neoliberalismo es una concepción global, coherente y persistente, históricamente consolidada. En el marco del neoliberalismo realmente existente las sociedades actuales se comportan como sociedades de dos velocidades, como dos sociedades distantes una de la otra. Hay concentración de crecimiento en un sector y empobrecimiento en sectores sustantivos de la sociedad. (p. 1)

Ante esta globalización neoliberal, que conlleva una concepción de desarrollo global con determinadas consecuencias económicas, sociales y políticas, productos de esa hegemonía, B. de S. Santos (2007) propone una globalización contra-hegemónica la cual *“... se centra en las luchas contra la exclusión social. Atendiendo a que la exclusión social es siempre producto de relaciones de poder desiguales, la globalización contra-hegemónica es animada por un ethos redistributivo en el sentido más amplio de la expresión, lo cual implica la redistribución de recursos materiales, sociales, políticos, culturales y simbólicos”*. (p. 2). Esta perspectiva alimenta una línea

de pensamiento y acción que se plantea como alternativa y contratendencia al modelo imperante.

La noción de hipermodernidad se la puede ubicar en una secuencia conceptual, considerando en primer lugar a la modernidad, cuyo origen se la ubica relacionada a la revolución industrial, que implicaba una linealidad de la historia, con un solo sentido, la comprensión cabal de la naturaleza a partir del enfoque positivista de las ciencias y un modelo de desarrollo que aún hoy impera, centrado en la idea de progreso, que pretendía lograr los estándares de vida del hombre medio europeo, básicamente ligado a la productividad y consumo, con formas de relaciones sociales y de producción de subjetividad acordes a ese modelo. Se ubica a la posmodernidad como la condición socio-cultural que se ha generado sobre fines del siglo XX. Autores como G. Vattimo y J.F. Lyotard plantean que la posmodernidad, originada en el ámbito del arte, no es un “después” de la modernidad, sino que es una condición cultural, donde prevalece el desencanto, la inmediatez, el consumo, la pluralidad, la caída de la razón y de los “grandes relatos” homogeneizadores, lo diverso y lo local. La posmodernidad está asociada a un paradigma individualista, que se sostiene sobre la paradoja de promover una mayor autonomía a la vez que aumenta la dependencia. En el momento posmoderno toda la sociedad se reestructura según la lógica de la seducción, la renovación permanente y la diferenciación marginal. La sociedad burocrática y democrática se somete a *“la forma-moda y se presenta como una sociedad superficial y frívola, que no impone ya la normatividad mediante la disciplina, sino mediante la elección y lo espectacular.”* (Lipovetsky & Charles, 2004, p. 20).

En relación con la llamada hipermodernidad, Lipovetsky y Charles (2004) consideran a la misma como una continuidad de la era posmoderna, impregnada por el hiperconsumo, en *“... una sociedad liberal, caracterizada por el movimiento, la fluidez, la flexibilidad, más desligada que nunca de los grandes principios estructuradores de la modernidad, que han tenido que adaptarse al ritmo hipermoderno para no*

desaparecer” (p. 27). Otros autores como Giddens, Beck y Bauman, ubican estas cuestiones como primera y segunda modernidad. Los elementos presentados en este apartado conforman parte de un marco conceptual que permiten considerar aspectos sociales, culturales, políticos, económicos, que se juegan en cómo se piensa y se actúa frente a la actual problemática ambiental.

El desarrollo sostenible, un eje político de la problemática ambiental.

a) El desarrollo sostenible en el marco del Sistema de Naciones Unidas

La problemática del Desarrollo Sostenible atraviesa en forma plena y/o “sobrevuela” y/o “subyace” los diversos abordajes relacionados a los temas ambientales en general. Las concepciones del Desarrollo Sostenible, se han desarrollado y sostenido en el ámbito del conjunto de los organismos multilaterales, especialmente del Sistema de Naciones Unidas (SNU), en cuyo marco se consolidó la utilización de esta concepción. El Uruguay como país integrante, ha incorporado los lineamientos del desarrollo sostenible en diversas Leyes y en los componentes de las políticas públicas dirigidas al desarrollo y a la problemática medioambiental.

Luego de 70 años de presencia y actuación del Sistema de la Naciones Unidas, donde el desarrollo armamentista no se ha detenido ni disminuido, a la potencia destructiva de las armas se estaría sumando las condiciones e instrumentos de desarrollo, los cuales contienen una relevante capacidad destructiva incidiendo en forma directa en el deterioro ambiental y la degradación de los recursos naturales. En ambos, la ciencia y la tecnología han contribuido eficazmente.

En Octubre de 1984 se reunió por primera vez la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (World Commission on Environment and Development) a propuesta de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de establecer una agenda global para llevar adelante un cambio que permitiera a la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro. El trabajo de

esta comisión dio lugar a la elaboración del Informe Brundtland (Naciones Unidas, 1987) donde se incorpora la noción del desarrollo sostenible, propuesto originalmente por la UICN en 1980. En el mencionado Informe, en el numeral 27 del apartado “*Una tierra un mundo,*” se plantean los componentes centrales que conforman la propuesta de desarrollo sostenible:

Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. El concepto de desarrollo duradero implica límites – no límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biósfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico. La Comisión cree que ya no es inevitable la pobreza general. La pobreza es no sólo un mal en sí misma. El desarrollo duradero exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la pobreza es endémica estará siempre propenso a ser víctima de la catástrofe ecológica o de otro tipo. (Naciones Unidas, 1987, p. 23).

La noción de desarrollo sostenible se fue incorporando en la mayoría de los programas de Naciones Unidas y se constituyó en la base de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, convirtiéndose en un modelo mundial a ser promovido, renovado en las instancias posteriores en Río + 5 en 1997, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 10 en el 2002) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de Río + 20 en 2012. Luego de tres años, en setiembre de 2015 se aprueba en la Asamblea General de las Naciones Unidas el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Para el logro de los objetivos de la Agenda, se realizan una serie de

consideraciones y orientaciones que tienden a indicar y precisar los caminos a seguir, entre ellas, que se requiere “... *efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios*” (Naciones Unidas, 2015a, numeral 28, p. 9), y se solicita a los Estados que se “*abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas*” (Naciones Unidas, 2015a, numeral 30, p. 9). A su vez, se reconoce que “*el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta*” (Naciones Unidas, 2015a, numeral 33, p. 10).

A pesar de las diversas iniciativas que han intentado enfrentar las condiciones de la vida en el planeta tierra, ante la perspectiva de un posible deterioro, disminución e incluso eliminación de los recursos naturales que la hacen viable, hasta el momento no se han podido verificar acuerdos y resoluciones que lleven efectivamente a un cambio significativo en la protección y conservación de los ecosistemas. En los informes realizados por la Comisión de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) desde el año 2000, se pueden seguir las propuestas y diversos debates en torno a la generación de una institucionalidad adecuada y con la dimensión precisa para atender a la problemática medioambiental que existe hoy en el planeta, la cual aún no ha sido aprobada por los organismos decisores del Sistema de las Naciones Unidas. Además, se puede señalar que existen dificultades de coordinación y articulación entre el PNUMA y los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA), concretados entre varios países ya sea a nivel internacional o regional con la finalidad de abordar las más diversas problemáticas ambientales, la mayoría de aplicación en ámbitos regionales o bilaterales, en la medida que éstos cuentan con secretarías independientes, sus propios objetivos y acciones correspondientes, dando lugar a dispersión de recursos y bajos niveles de sinergias.

A su vez, se puede subrayar la cuestión del cambio climático en la medida que más que expresiones de deseos y “deber ser” que se plantean en las propuestas para el desarrollo sostenible, el cambio climático aparece con toda su contundencia convirtiendo en actualidad una cuestión que se colocaba en otro tiempo. Esto ha generado la necesidad de alcanzar acuerdos para dar respuesta a los efectos de las actividades humanas que están incidiendo en el cambio climático, entre las cuales se destaca que los países establezcan las contribuciones determinadas a nivel nacional a realizar para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que generaría un nivel de mitigación del cambio climático. (Naciones Unidas, 2015b, p. 1).

Han pasado 25 años entre la presentación del Informe Brundtland denominado “Nuestro futuro común” (Naciones Unidas, 1987) y la aprobación del Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio + 20 denominado “El futuro que queremos” en 2012. Estos dos documentos promovidos, elaborados y aprobados en los ámbitos pertinentes de las Naciones Unidas, incluyen en sus títulos el “nosotros” y el “futuro”. El “nosotros” implicaría una dimensión colectiva que no parece de fácil construcción en el actual momento socio-histórico. El término “futuro” en su acepción temporal indica lo que está por venir, aunque también se puede considerar como un “desplazamiento” para “un más adelante” de problemas y cuestiones que es difícil abordar y resolver desde los ámbitos políticos y económicos actuales.

b) Consideraciones y perspectivas críticas sobre el Desarrollo Sostenible

La cuestión del desarrollo duradero, sustentable o sostenible ha sido abordada desde una amplia bibliografía conformada por numerosos autores de un amplio espectro político, cultural e ideológico, organizaciones públicas y de la sociedad civil internacionales y nacionales, instituciones académicas con enfoques interdisciplinarios y disciplinarios. Los planteos van desde considerar el desarrollo sostenible como un problema estrictamente económico y financiero ligado a las instituciones financieras y

de inversión, hasta propuestas que cuestionan la manipulación del desarrollo sostenible y su distancia con las soluciones ambientales, como una forma de fortalecer los centros de poder.

En relación a los términos que conforman la fórmula “desarrollo sustentable”, que en sentido amplio, implica tres dimensiones interrelacionadas que son lo ambiental, lo económico-productivo y lo social, Piñeiro (2010) señala la imprecisión de su definición y que el principal punto de discusión proviene de la interpretación de qué debe ser “sostenido”. En función de esto, el autor plantea que según la perspectiva e intereses de los autores se establece lo que hay que sostener. El capital para los que jerarquizan el crecimiento económico (economistas neoclásicos), los recursos naturales para los que jerarquizan los aspectos ambientales, y para otros, lo que hay que sostener no es solo el crecimiento económico, sino la distribución equitativa con la finalidad de eliminar la pobreza y para que los beneficios de la educación, la salud, el trabajo digno, alcancen a todos.

Por su parte, Arocena y Porzecanski (2010) abordan la cuestión terminológica del desarrollo sostenible planteando que en los últimos años se ha ido generando una preocupación en el ámbito político, científico y del público en general que permiten, desde una mirada optimista, considerar que se está mucho más cerca de un *“punto de consenso en que el crecimiento económico no puede dejar de pensarse en su relación con el medioambiente y ambos con la distribución de la riqueza, o sea la aceptación generalizada del concepto de desarrollo sustentable”* (p. 19). En contraposición a una mirada optimista, los autores recurren a la caracterización del desarrollo sustentable como un oxímoron, que según la Real Academia Española significa la combinación en una misma estructura sintáctica de dos palabras de significado opuesto. En este sentido, el desarrollo sustentable sería un concepto contradictorio en sí mismo en la medida de que no serían compatibles el desarrollo y la sustentabilidad y el desarrollo y la distribución de la riqueza. El problema es el desarrollo, y que el adjetivo de

“sostenible” es un intento de reconciliar el desarrollo con el medio ambiente al cual se lo viene destruyendo desde hace dos siglos.

Foladori (2005) plantean que la tridimensionalidad de la sustentabilidad (ecológica, social y económica) se sostiene sobre una visión tecnicista y que por esa razón está ideológicamente comprometida con el capitalismo, causante de tanta degradación ambiental y donde la sustentabilidad social que implica objetivos que tienden a mejorar la calidad de vida, la democracia, o los derechos humanos, se plantean sin por eso tocar las relaciones de propiedad o apropiación de los recursos, y sin tocar las relaciones sociales de producción. En la tridimensionalidad de la sustentabilidad, se daría “... *la exclusión en la discusión sobre sustentabilidad de la posibilidad de cambios en las relaciones sociales de producción*” (Foladori, 2005, p. 69). Por esta razón, los procesos de desarrollo sustentable y las agencias que los impulsan “*por no afectar las propias relaciones sociales de producción que generan las desigualdades, su actividad tiene un enfoque técnico, y límites estructurales*” (Foladori, 2005, p. 75).

c) Perspectivas alternativas al desarrollo sostenible

En los últimos años, han ido surgiendo o construyéndose en paralelo al avance y consolidación del desarrollo sostenible, algunos enfoques como son el postdesarrollo, y dentro de éste, los planteos del buen vivir y diversas expresiones de prácticas alternativas.

A. Escobar (2005) ubica el origen del término postdesarrollo a inicios de la década del los 90 y establece para su comprensión, tres momentos principales de la conceptualización sobre el desarrollo en base a tres orientaciones teóricas contrastantes: a) la teoría de la modernización en las décadas de los cincuenta y sesenta, con sus teorías aliadas de crecimiento y desarrollo, que significó un período de certeza de los efectos benéficos del capital, la ciencia y la tecnología (teoría liberal); b) la teoría de la dependencia y perspectivas relacionadas en los años sesenta y setenta, sosteniendo que las raíces del subdesarrollo se encontraban en la conexión

entre dependencia externa y explotación interna. El problema no residía tanto en el desarrollo sino en el capitalismo (teoría marxista); y c) aproximaciones críticas en la segunda mitad de la década de los ochenta y los años noventa, en las cuales se plantea el desarrollo como un discurso de origen occidental que operaba como un poderoso mecanismo para la producción cultural, social y económica del Tercer Mundo (teoría posestructuralista). La noción de postdesarrollo proviene directamente de la crítica posestructuralista, donde se ubican autores como Lyotard, Michel Foucault, Gilles Deleuze y Felix Guattari, Jacques Derrida, entre otros.

Desde esta perspectiva, se explica que el problema fundamental era el concepto mismo de desarrollo y que el desarrollo se podía ver como una invención histórica culturalmente situada. El postdesarrollo entonces, se convierte en una crítica que permite reconocer el desarrollo como una invención de los países ricos, donde las nociones de subdesarrollo y Tercer Mundo también son parte de esa invención.

Para G. Esteva (2009), *“El posdesarrollo significa ante todo adoptar una actitud hospitalaria ante la pluralidad real del mundo. Significa, como dicen los zapatistas, ponerse a construir un mundo en que quepan muchos mundos. En vez del viejo sueño perverso de un mundo unificado e integrado bajo la dominación occidental...”* (p. 4). El “buen vivir”, como una expresión de esos mundos, se considera como una propuesta apoyada en las tradiciones indígenas, originada desde la periferia, en continuo proceso de construcción y reproducción permanente, en base a un planteamiento holístico, incluyendo una diversidad de elementos como son el conocimiento, los códigos de conducta ética y espiritual en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro, la convivencia ciudadana y comunitaria, la interculturalidad, la plurinacionalidad y la armonía con la naturaleza. La perspectiva filosófica y cultural del Buen Vivir ha logrado consolidarse en las nuevas constituciones de Ecuador del año 2008, donde en el Artículo 14 se establece que *“Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que*

garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay"; y en la de Bolivia del año 2009, donde en el Artículo 8, epígrafe 1, se establece que *"El estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)*. En ambos países queda planteado el desafío de poder implementarlas en el marco regional y global actual.

Igualmente, cabe tener en cuenta la advertencia que Foladori y Taks (2004) realizan en torno al mito de que *"Las sociedades primitivas establecieron una relación armoniosa con la naturaleza"* (p. 324). Esto no siempre fue así, ya que a lo largo de la historia, los seres humanos fueron depredadores de la megafauna y la fragmentación del hábitat. Desde una perspectiva antropológica, los autores se proponen rescatar el conocimiento práctico de los diversos pueblos y la necesidad de la participación de las comunidades locales en la producción de una nueva síntesis de conocimientos, articulando con el conocimiento generado por la ciencia occidental.

Del desarrollo sostenible a la perspectiva de un cambio civilizatorio.

Al describir y analizar la propuesta del desarrollo sostenible, algunas de sus críticas y alternativas planteadas, se puede considerar que sobre el mismo giran diversas concepciones políticas, económicas, culturales y sociales. La pregunta que surge ante la problemática ambiental a la cual está sometida hoy la vida en la tierra, es si es posible en el contexto socio – cultural actual revertir y mejorar esta situación. Algunos autores proponen la necesidad de un cambio civilizatorio sostenido en un enfoque inclusivo

Gazzano y Achkar (2013), repensando la noción de ambiente señalan que los problemas ambientales emergen *"... como una manifestación de la exclusión de la*

naturaleza, la cultura y la subjetividad del núcleo duro de la racionalidad de la modernidad.” (p. 13).

Ulrich Beck (1999) propone un *“Manifiesto Cosmopolita”* el cual *“... trata de un conflicto transnacional-nacional y de un diálogo transnacional-nacional que es preciso inaugurar y organizar”* (p. 22). El autor plantea que la sociedad contemporánea está sometida a un cambio radical que abre a que las personas eligen formas sociales y políticas nuevas e inesperadas y que no se estaría en una “posmodernidad” sino en una segunda modernidad caracterizada por *“... un nuevo tipo de capitalismo, un nuevo tipo de economía, un nuevo tipo de orden global, un nuevo tipo de sociedad y un nuevo tipo de vida personal, todos los cuales difieren de fases anteriores del desarrollo social.”* (Beck, 1999, p. 3). Esta segunda modernidad incluye las sociedades no occidentales planteando la existencia de una *“pluralización de la modernidad”* para lo cual se necesita un nuevo marco de referencia para entender la dinámica y las contradicciones en la sociedad del riesgo global. Ésta implica abordar el problema de la naturaleza, la democratización de la democracia, la responsabilidad, los procesos de toma de decisiones y el papel futuro del estado (p. 7 y sigs.) Para Beck (1999) la modernidad es una *“...época de valores, en la que la certidumbre jerárquica de la diferencia ontológica queda desplazada por la incertidumbre creativa de la libertad. Los hijos de la libertad son los primeros en vivir en un orden mundial cosmopolita posnacional”* (p. 20). La idea clave de un *“Manifiesto Cosmopolita”* es que existe una nueva dialéctica de cuestiones globales y locales que no pueden ser abordadas solamente desde la política nacional y necesitan un marco transnacional, por lo que se requiere de nuevos sujetos políticos (movimientos nacional-globales y partidos cosmopolitas). Se plantea que *compartir riesgos* o la *socialización del riesgo* puede convertirse en una poderosa base de comunidad, una base que tiene aspectos territoriales y no territoriales. El compartir riesgos sin fronteras posibilita que las comunidades posnacionales se construyan y reconstruyan como *“comunidades de*

riesgo". Éstas posibilitan la generación de ciudadanos globales, de ciudadanos del mundo. (Beck, 1999, pp. 25-28). Algunos movimientos y organizaciones sociales relacionadas al "buen vivir", a la gobernanza mundial, a los nucleamientos vinculados al Foro Social Mundial, entre otros, se pueden considerar sujetos políticos en esta línea planteada por Beck.

Considerando más específicamente la cuestión ambiental, desde una perspectiva inclusiva, H. Leis (2001), plantea que aunque en el ambientalismo hay fuerzas asociadas al mercado y al estado, es esencialmente no-utópico en la medida que busca básicamente, una armonización con la naturaleza y, en el interior de la sociedad, una armonización entre actores y manifestaciones considerados hasta ahora como opuestos no complementares. En esta línea, el autor señala que las dimensiones estética y afectiva, de un modo general, permiten ver y sentir la naturaleza tal como es en sí misma, liberándola de la visión dada por las falsas necesidades impuestas por la sociedad de consumo moderna. Leis (2001) señala que si el desafío civilizatorio colocado por el ambientalismo "*... quedase preso de una concepción estrictamente racional, no habría condiciones de imaginar la superación del antropocentrismo de la modernidad*". (p. 185). El mayor obstáculo para superar el antropocentrismo no está tanto en la razón, sino en el carácter abstracto y artificial dado a ésta por la modernidad. En relación con esto, Leis (2001) propone pensar que "*... A partir de un análisis no ideologizado resulta fácil descubrir que la realidad social presenta una organización jerárquica semejante a la de los ecosistemas naturales y de la naturaleza como un todo. Por ello, el principio igualitario resulta engañoso, ya que confunde el ser con el deber-ser*" (p. 193). El mismo autor, propone considerar una crítica de las relaciones dicotómicas y no reversibles entre ética y estética, entre ciencia y religión, entre sociedad y naturaleza, así como entre los principios sociales de jerarquía y de igualdad. Teniendo en cuenta estos elementos, Leis (2001) plantea que:

... enfrentar los desafíos ambientales dependerá esquemáticamente de dos factores. Por un lado, del quantum de gobernabilidad política (tradicional) global existente en cada coyuntura y, por otro lado, de la producción de imágenes, metáforas y valores estético-epistémico-espirituales que, por obra de su fuerza subversivo-desconstructiva tengan capacidad para superar las barreras colocadas por los distintos intereses instrumentales de los actores participantes, logrando la cooperación a favor de la solución de determinados problemas ambientales. (p. 200)

Desde una perspectiva diferente pero con puntos en común a los dos autores anteriores, se puede considerar la propuesta de Félix Guattari (1989) el cual plantea que en el actual momento histórico la existencia humana es producida en el marco del “Capitalismo Mundial Integrado”, el cual va más allá de ser sólo un sistema económico. Esta forma de capitalismo tiende a descentrar sus núcleos de poder de las estructuras de producción de bienes y servicios hacia estructuras productoras de signos, sintaxis y de subjetividad. Guattari (1989) plantea que “... *La época contemporánea al exacerbar la producción de bienes materiales e inmateriales, en detrimento de la consistencia de Territorios Existenciales individuales y de grupo, ha engendrado un inmenso vacío en la subjetividad que tiende a devenir cada vez más absurda y sin recurso*” (p. 40). El Capitalismo Mundial Integrado es un conjunto inseparable productivo-económico-subjetivo. Como forma de lucha o resistencia a las subjetividades unidimensionales que se producen, Guattari (1989) plantea un paradigma o propuesta ético-estética denominado Ecosofía, que propone generar una recomposición de las prácticas sociales e individuales según tres registros complementarios: a) *La Ecosofía medioambiental*, que aborda el medio ambiente, implica un aprendizaje de la naturaleza y su saber en lugar de la racionalidad instrumental que tiene la relación del hombre y la naturaleza en el momento actual. b) *La Ecosofía Social*, que aborda el registro de las relaciones sociales, consistente “*en desarrollar prácticas específicas que tiendan a modificar y reinventar nuevas formas de ser en el seno de la pareja, en*

el seno de la familia, del contexto urbano, del trabajo, etcétera.” (Guattari, 1989, p. 19). Se propone reconstruir el conjunto de las modalidades del ser-en-grupo tanto en los niveles microsociales como en mayores escalas institucionales. c) La *Ecosofía Mental*, que aborda el registro de la subjetividad humana, conduce a “... *reinventar la relación del sujeto con el cuerpo, el fantasma, la finitud del tiempo, los “misterios” de la vida y de la muerte.*” (p. 20) La verdadera respuesta a la crisis ecológica sólo podrá hacerse a escala planetaria y a condición de que se realice una auténtica revolución política, social y cultural. Para esto se requiere de procesos continuos de resingularización, donde los individuos han de devenir a la vez solidarios y cada vez más diferentes. (Guattari, 1989, p. 79).

Finalmente, en este recorrido de consideraciones y propuestas en la línea de un cambio civilizatorio, se pueden retomar los planteos de B. de Sousa Santos (2007), que desde una perspectiva política, plantea que sobre todo a partir de las protestas de Seattle cuando la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1999, han aparecido tanto a nivel local como global, una serie de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil que se oponen a la globalización neoliberal. Esto ha dado lugar a una globalización contra-hegemónica alternativa que implica “... *la articulación y coordinación entre una amplia variedad de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de aunar estrategias y tácticas, el establecimiento de programas, así como para planificar y llevar a cabo acciones colectivas*”. (Santos, 2007, p. 12). Se señala que mientras que en el enfoque neoliberal hay una preeminencia del mercado y por lo tanto una selección de intereses y la participación de las partes interesadas, en la perspectiva contra-hegemónica se promueve un nuevo modelo de emancipación social, el reconocimiento de la diversidad de sus agentes y de los objetivos de la transformación social (Santos, 2007). Este autor propone apoyarse en dos principios: el principio de igualdad y el principio de respeto a la diferencia. Se refiere a la igualdad de oportunidades en lo

social y económico y al respeto de la diversidad racial, étnica, cultural, de género. Estos principios tienen una coexistencia dinámica y se alimentan mutuamente.

De acuerdo a los elementos planteados por los diversos autores reseñados, la perspectiva de promover un cambio civilizatorio no parece una tarea fácil, sino un viaje de largo aliento sumamente complejo e incierto. Son muchas las variables y condiciones que están en juego, por lo que se requiere un nivel de integración y articulación de múltiples referencias y dimensiones, donde los cambios de las maneras de pensar, sentir y hacer en los tiempos que corren, se hacen necesarios para promover las acciones que permitan que el cambio climático, ya instalado y actuando, no prevalezca sobre el cambio civilizatorio.

Consideraciones finales

El recorrido nocional y referencial presentado hasta aquí, pretende aportar elementos para la reflexión y generación de propuestas para las acciones frente a una problemática ambiental que se impone por su propio peso. Como se señala al inicio del trabajo, al día de la fecha se siguen jugando y expresando conflictos y tensiones que dan cuenta de diversos intereses políticos, económicos, sociales, culturales, con un trágico costo de vidas humanas, además de los costos en los recursos naturales y la biodiversidad.

En el momento actual, un importante sector de la población mundial que actúa centralmente y con una perspectiva hegemónica, ha desarrollado formas de producción de subjetividad consumidora que son solidarias con las características principales de una cultura hipermoderna, donde prevalece el liberalismo, el hiperconsumo, la fluidez, la flexibilidad y un ritmo y manejo de los tiempos que parecen estar muy distantes de los de la naturaleza.

En este contexto, entendemos que el desarrollo sostenible como propuesta inacabada, se ha configurado en un eje sobre el cual giran y se enfrentan los distintos intereses

políticos y económicos, ya no sólo de los países, sino también de las corporaciones transnacionales. Se puede plantear que el desarrollo sostenible se ha constituido en una figura de “mediador político” o incluso como una “barrera u obstáculo” que se requiere sortear para poder avanzar decididamente sobre los cambios que se requieren realizar para la supervivencia de la vida en el planeta.

¿Cuáles son las propuestas y acciones posibles? Así como la biodiversidad es un valor de la naturaleza promovido por la vida, la diversidad de enfoques, perspectivas, maneras de pensar y hacer de los diferentes actores sociales e institucionales ante la problemática ambiental, también puede serlo. Esta diversidad está convocada por la propia naturaleza de los problemas que se enfrentan. Se puede plantear que más que una “descentralización”, se requiere un “descentramiento” de las formas de las relaciones global/local que perpetúan modalidades que no privilegian la diversidad de culturas, visiones y perspectivas de la vida. En esta línea, se puede considerar la relevancia que puede tener la socialización, discusión, reflexión y elaboración de propuestas, que son transversales a los distintos espacios o ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Las perspectivas inclusivas y redistributivas en sentido amplio, la generación de comunidades posnacionales o comunidades de riesgo, el enfrentamiento del antropocentrismo y una racionalidad distanciada y desafectada de la naturaleza, la recomposición de las prácticas sociales donde la igualdad de oportunidades en lo social y económico y el respeto de la diversidad racial, étnica, cultural, de género, parecen ser líneas a recorrer intensamente.

Coexisten distintos intereses y se expresan lógicas diferentes en la forma de ver el mundo, la naturaleza, la sociedad y la economía en los tiempos que corren. Se requiere un arduo trabajo para que esta coexistencia no se convierta en inexistencia.

Referencias bibliográficas

- Arocena, F., & Porzecanski, R. (2010). El Desarrollo Sustentable: Reflexiones sobre su alcance conceptual y medición. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(26), 16-29.
- Beck, U. (1999). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato (Coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Esteva, G. (2009). Más allá del desarrollo: La buena vida. *América Latina en Movimiento*, 33(445), 1-5.
- Foladori, G. (2005). Avances y límites de la sustentabilidad social. En G. Foladori, (Ed.), *Por una sustentabilidad alternativa*, (pp. 63-76). Montevideo: Rel-UITA.
- Foladori, G., & Taks, J. (2004). Um olhar antropológico a questão ambiental. *Mana* 10(2), 323-348.
- Gazzano, I., & Achkar, M. (2013). La necesidad de redefinir ambiente en el debate científico actual. *Revista Gestión y Ambiente*, 16(3), 7-15.
- George, S. (2000). Mundialización y política. En M. Castells (Ed.), *Capitalismo, mundialización, socialismo*. Montevideo: Izquierda hoy.
- Guattari, F. (1989). *Las tres ecologías*. Madrid: Pre-Textos.
- Korol, C. (2016, marzo, 15). Para Bertha Cáceres de su hermana argentina Claudia Korol: El grito negado. *Resumen Latinoamericano*. Recuperado de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2016/03/15/para-bertha-caceres-de-su-hermana-argentina-claudia-korol-el-grito-negado/>
- Leis, H. (2001). *La modernidad insustentable: Las críticas del ambientalismo a la sociedad contemporánea*. Montevideo: Nordan-Comunidad.

-
- Lipovetsky, G., & Charles, S. (2004). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama.
- Naciones Unidas. (1987). *Desarrollo y cooperación económica internacional: Medio ambiente. Informe de la Comisión Mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo* (Informe A/42/427). Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>
- Naciones Unidas. (2015a). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de setiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible* (Informe A/RES70/1). Recuperado de <http://www.ipu.org/splz-e/unga16/2030-s.pdf>
- Naciones Unidas. (2015b). Convención Marco para el Cambio Climático: Conferencia de las Partes, 21er período de sesiones. Acuerdo de París, diciembre 2015. (Informe FCCC/CP/2015/L.9). Recuperado de <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>
- Piñeiro, D. (2010). Desarrollo sustentable: una perspectiva desde las ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología*, 23(26), 8-15.
- Rebellato, J. L. (1998). La globalización y su impacto educativo-cultural: En nuevo horizonte posible. *Revista de la Multiversidad Franciscana de América Latina*, 8, 23-51. Recuperado de http://letras-uruguay.espaciolatino.com/rebellato/globalizacion_y_su_impacto.htm
- Santos, B. de S. (2007). Más allá de la gobernanza neoliberal: El Foro Social Mundial como legalidad y política cosmopolita subalterna. En B. de Sousa Santos & C. Rodríguez (Eds.), *El derecho y la globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita* (pp. 36-40). Madrid: Anthropos.

Formato de citación

Marqués, J. (2016). El futuro en los tiempos que corren... Consideraciones sobre la problemática ambiental en la era hipermoderna. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 6(2), 280-298. Recuperado de <http://revista.psico.edu.uy/>
